

JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CORPORACION AZENDE S. A.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de abril del dos mil quince, en la sala de sesiones de Corporación Azende S. A., situada en la Av. Octavio Chacón Moscoso 4-17, se reúnen: Copredi Holding Cía. Ltda., accionista de la empresa y que es propietaria de 2'841.555 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa, debidamente representada por el Doctor Juan Sebastián Sánchez Moscoso, en su calidad de Gerente General de la misma; Holding Lauhat Cía. Ltda., accionista de la Empresa y que es propietaria de 6'292.008 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa, debidamente representada por su Gerente General Doctor Rafael Antonio Corral Guevara; Mirian Alicia Moreno López, accionista de la Empresa, quién es propietaria de 473.781 acciones de un dólar cada una; Irina Crespo Moreno, accionista de la Empresa, quién es propietaria de 338.266 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa; Juan Carlos Crespo Moreno, accionista de la Empresa, quien es propietario de 270.753 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa; Nathalie Crespo Moreno, accionista de la Empresa, quién es propietaria de 270.327 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa; Pedro José Miranda Rivadeneira, accionista de la Empresa, propietario de 676.561 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa; Germán Teodoro Torres León, accionista de la Empresa y quién es propietario de 1'014.841 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa; Julio Ugalde Jerves, accionista de la Empresa, propietario de 676.562 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa; José Ugalde Jerves, accionista de la Empresa, quién es propietario de 676.560 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa; Juan Diego Castanier Jaramillo, accionista de la Empresa, propietario de 136.679 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa. Preside la sesión el señor Juan Carlos Crespo Moreno, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Juan Diego Castanier Jaramillo, Director Ejecutivo de la Compañía, quién deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo. El Presidente, considerando que en esta sesión está representada el 100% del capital suscrito y pagado, que actualmente es de Trece Millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13'667.893,00), como consta del Listado de Accionistas concurrentes a la Junta, declara legalmente instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas.

El señor Presidente propone a la Junta que conozca el orden del día.

1.- Conocimiento y resolución sobre los siguientes informes sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014: 1.- Presidente del Directorio y Director Ejecutivo; 2.- Del Auditor Externo; 3.- Del Comisario.

2.- Análisis y Resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias s del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014. .

3.- Conocimiento y resolución sobre la propuesta de destino de las utilidades sociales del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014.

4.- Conocimiento y resolución sobre un aumento del capital social suscrito dentro del capital autorizado, reforma al Estatuto Social y autorizaciones que sean del caso.

5.- Designación de cuatro miembros del Directorio, Presidente ejecutivo y Director Ejecutivo para el periodo 2015-2017.-

6.- Designación de Auditor Externo para ejercicio económico 2015.-

7.- Designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2015.-

La Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad del capital social presente el orden del día propuesto.

En consecuencia el señor Presidente, ordena se pase a conocer el primer punto del I orden del día.

1.- Conocimiento y resolución sobre los siguientes informes sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014: 1.- Presidente del Directorio y Director Ejecutivo; 2.- Del Auditor Externo; 3.- Del Comisario.

El señor Presidente solicita que por Secretaria se proceda a leer los informes presentados y que constan en el punto del orden del día.- Secretaria procede a leer los informes presentados y la Junta por unanimidad de los accionistas presentes, RESUELVE: declarar conocidos lo informes presentados por el Presidente del Directorio y Director Ejecutivo; Del Auditor Externo; Del Comisario sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014, sin observaciones.-

El señor Presidente ordena se pase a conocer el siguiente punto del orden del día.-

2.- Análisis y Resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014.

El señor Presidente indica que los documentos que se conocerán en este punto del orden del día tienen en su poder los señores accionistas, por lo que concede un receso de cinco minutos para que cada uno pueda examinar los documentos a conocerse.- Concluido el receso, el señor Presidente solicita a los señores accionistas si tienen observación sobre los Balances conocidos. El señor Doctor Rafael Corral propone que se declaren conocidos y aprobados en su integridad y sin reservas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014.- Recibe el apoyo del socio German Torres y con el voto favorable de la mayoría de los accionistas, la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas RESUELVE: Aprobar en su integridad y sin reservas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014.- Se deja anotado que se registró la abstención de los accionistas administradores de la empresa, Juan Carlos Crespo y Juan Diego Castanier.

3.- Conocimiento y resolución sobre la propuesta de destino de las utilidades sociales del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014.

El señor Presidente solicita a la Dirección Ejecutiva presente la propuesta sobre el destino de las utilidades sociales registradas al 31 de diciembre del 2014. El señor Director Ejecutivo señala que en virtud de haberse resuelto en la Junta Universal y Extraordinaria de accionistas realizada en el mes de febrero de este año el reparto a favor de los señores accionistas de la compañía del valor de dos millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos diez y nueve dólares con 61/100 que constituía parte de la reserva facultativa de la misma y en base del compromiso tomado por los señores accionistas de que utilidades liquidas a disposición de los accionistas que consten en el Balance de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014, sean destinadas en su totalidad a un aumento de capital de la compañía dentro del capital autorizado y se dictó esta resolución como política general para el tratamiento de las utilidades del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014, propone a la Junta que las utilidades liquidas a disposición de los señores accionistas sean destinado a un aumento del capital de la compañía dentro del capital autorizado. El señor Presidente abre a discusión la propuesta de la Administración.- El Dr. Juan Sánchez Moscoso apoya la propuesta de la administración y tomada votación: Copredi Holding Cía. Ltda., accionista de la empresa y que es propietaria de 2'841.555 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa,

debidamente representada por el Doctor Juan Sebastián Sánchez Moscoso, en su calidad de Gerente General de la misma a favor de la Moción presentada; Holding Lauhat Cía. Ltda., accionista de la Empresa y que es propietaria de 6'292.008 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa, debidamente representada por su Gerente General Doctor Rafael Antonio Corral Guevara a favor de la moción presentada; Mirian Alicia Moreno López, accionista de la Empresa, quién es propietaria de 473.781 acciones de un dólar cada una a favor de la moción; Irina Crespo Moreno, accionista de la Empresa, quién es propietaria de 338.266 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa a favor de la moción; Juan Carlos Crespo Moreno, accionista de la Empresa, quien es propietario de 270.753 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa a favor de la moción; Nathalie Crespo Moreno, accionista de la Empresa, quién es propietaria de 270.327 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa a favor de la moción; Pedro José Miranda Rivadeneira, accionista de la Empresa, propietario de 676.561 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa a favor de la moción; Germán Teodoro Torres León, accionista de la Empresa y quién es propietario de 1'014.841 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa a favor de la moción; Julio Ugalde Jerves, accionista de la Empresa, propietario de 676.562 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa a favor de la moción; José Ugalde Jerves, accionista de la Empresa, quién es propietario de 676.560 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa a favor de la moción; Juan Diego Castanier Jaramillo, accionista de la Empresa, propietario de 136.679 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa a favor de la moción, por lo tanto por unanimidad la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas RESUELVE: destinar la totalidad de las utilidades a disposición de los señores accionistas registradas en el Balance de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014 a un aumento de capital con la utilización de dicha cuenta contable.

Se presenta el cuadro de conciliación tributaria que corresponde al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014.

CORPORACION AZENDE CIA. LTDA.
CONCILIACION TRIBUTARIA

	2.014
Utilidad Contable	2.490.691,59
15% Participación de Trabajadores	373.603,74
Utilidad después del Reparto a Trabajadores	2.117.087,85
Gastos no deducibles	170.201,48
Deducción 100% Gastos Nómina Cargos Nuevos	-
Deducción 150% Remuneracion Discapacitados	327.155,63
Base imponible para el cálculo del Impuesto a la Renta	1.960.133,71
Valor máximo a reinvertir (15%)	-
Saldo Utilidad gravable	1.960.133,71
Impuesto a la Renta (15%)	-
Impuesto a la Renta (22%)	431.229,42
-Retenciones en la Fuente	-
Compensación Retenciones Años Anteriores	-
Saldo a Favor (valor a pagar)	431.229,42
Valor compensado con impuestos diferidos	-
Utilidades después de Impuestos	1.685.858,44
Reserva Legal	168.585,84
Utilidades disponibles para los Accionistas	1.517.272,59
Dividendos a ser pagados a los Accionistas	-
Utilidades a Disposición de los socios	1.517.272,59

4.- Conocimiento y resolución sobre un aumento del capital social suscrito dentro del capital autorizado, reforma al Estatuto Social y autorizaciones que sean del caso.

El señor Presidente señala a la Junta que en consecuencia de la resolución tomada en el punto anterior del orden del día, se debe declarar un aumento del capital suscrito y pagado de la empresa dentro del capital autorizado tomando los fondos que correspondan de la cuenta contable respectiva de la Empresa por el valor de un millón quinientos diez y siete mil doscientos setenta y dos dólares (\$ 1'517.272,00), facultando se proceda a la negociación de fracciones entre accionistas de tal forma y modo que se obtengan acciones enteras en el aumento de capital a favor de cada uno de los accionistas, de ser el caso . Que de aprobarse el aumento de capital se debe reformar el artículo quinto de los estatutos de la empresa, el mismo que dirá: "Artículo Quinto.- El capital autorizado es de VEINTE Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS Dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito y pagado es de quince millones ciento ochenta y cinco mil ciento sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quince

millones ciento ochenta y cinco mil ciento sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una . Este capital se encuentra suscrito y pagado de conformidad con lo que establece el presente estatuto Social. Si la Junta General resolviera aumentar el capital social dentro de los límites del capital autorizado, en la suscripción de las nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas y a prorrata de sus acciones, debiendo tales legítimos poseedores ejercitar sus derechos al respecto dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público.” Presentada esta proposición por parte del Director Ejecutivo de la Empresa, el Presidente en su calidad de accionista la propone como moción, recibiendo el apoyo del accionista Myriam Moreno. Elevada a Moción, el señor Presidente solicita se tome votación, tomada la misma se obtiene los siguientes resultados: Copredi Holding Cía. Ltda., accionista de la empresa y que es propietaria de 2’841.555 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa, debidamente representada por el Doctor Juan Sebastián Sánchez Moscoso, en su calidad de Gerente General de la misma a favor de la Moción presentada; Holding Lauhat Cía. Ltda., accionista de la Empresa y que es propietaria de 6’ 292.008 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa, debidamente representada por su Gerente General Doctor Rafael Antonio Corral Guevara a favor de la moción presentada; Mirian Alicia Moreno López, accionista de la Empresa, quién es propietaria de 473.781 acciones de un dólar cada una a favor de la moción; Irina Crespo Moreno, accionista de la Empresa, quién es propietaria de 338.266 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa a favor de la moción; Juan Carlos Crespo Moreno, accionista de la Empresa, quien es propietario de 270.753 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa a favor de la moción; Nathalie Crespo Moreno, accionista de la Empresa, quién es propietaria de 270.327 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa a favor de la moción; Pedro José Miranda Rivadeneira, accionista de la Empresa, propietario de 676.561 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa a favor de la moción; Germán Teodoro Torres León, accionista de la Empresa y quién es propietario de 1’014.841 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa a favor de la moción; Julio Ugalde Jerves, accionista de la Empresa, propietario de 676.562 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa a favor de la moción; José Ugalde Jerves, accionista de la Empresa, quién es propietario de 676.560 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa a favor de la moción; Juan Diego Castanier Jaramillo, accionista de la Empresa, propietario de 136.679 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa a favor de la moción, por lo tanto por unanimidad la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas, resuelve: 1.- Que se aumenta el capital social de la Empresa en la suma de un millón quinientos diez y siete mil doscientos setenta y dos 00/100, Dólares de los Estados Unidos de América (\$

1'517.272,00), aumento de capital que ha sido suscrito y pagado dentro del capital autorizado de la compañía, y que se paga en su totalidad con valores provenientes de la cuenta utilidades a disposición de los accionistas o de la que corresponda en el balance general de la compañía. Que en consecuencia se aprueba el cuadro de integración del aumento de capital resuelto. 2.- Que se reforma el estatuto de la compañía en su artículo quinto el mismo dirá: " Artículo Quinto.- El capital autorizado es de VEINTE Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS Dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito y pagado es de quince millones ciento ochenta y cinco mil ciento sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quince millones ciento ochenta y cinco mil ciento sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Este capital se encuentra suscrito y pagado de conformidad con lo que establece el presente estatuto Social. Si la Junta General resolviera aumentar el capital social dentro de los límites del capital autorizado, en la suscripción de las nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas y a prorrata de sus acciones, debiendo tales legítimos poseedores ejercitar sus derechos al respecto dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público." 3.-) Que se autoriza al representante legal para que bajo juramento declare que el aumento del capital social de la compañía que ha sido suscrito y pagado dentro del capital autorizado se realiza con los valores y cuentas contables aprobado en esta junta. Para que declare la reforma del estatuto social en su artículo quinto con el texto constante en el punto 2) de esta resolución y 4) Que se autoriza al Director Ejecutivo de la Empresa para que realice todos los actos y gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento del aumento de capital resuelto y la correspondiente reforma de estatutos, en el tiempo y momento que considere oportuno para los intereses de la empresa y, ordena que en forma posterior al perfeccionamiento y dentro de los cinco días posteriores a la fecha del Registro en el Registro Mercantil de Cuenca, comunique como hecho relevante las decisiones tomadas en esta Junta a los organismos pertinentes del Mercado de Valores.

El señor Presidente ordena se pase a conocer el siguiente punto del orden del día.
5.- Designación de cuatro vocales miembros del Directorio, Presidente ejecutivo y Director Ejecutivo para el periodo 2015-2017.-

El señor Presidente informa a la Junta que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y al encontrarse vencidos los nombramientos de los vocales miembros del Directorio es necesario se proceda a la elección de los mismos para el periodo 2015-2017 o hasta que sean legalmente reemplazados. Informa a la Junta que los señores Directores actuales son: Myriam Moreno López, Irina Crespo Moreno, Nathalie Crespo Moreno y Pedro Miranda Rivadeneira. El señor Doctor Rafael

Corral Guevara propone que se reelija a los actuales vocales del Directorio para el periodo estatutario. Recibe el apoyo del accionista Dr. Juan Sánchez Moscoso. El señor Presidente ordena se tome votación sobre la moción. Tomada votación, la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas, RESUELVE: Nombrar como vocales del Directorio de la compañía para el periodo 2015-2017 o hasta que sean legalmente reemplazados a: Myriam Moreno López, Irina Crespo Moreno, Nathalie Crespo Moreno y Pedro Miranda Rivadeneira. Se autoriza a la Secretaria de la Junta proceda a la extensión de los nombramientos respectivos. El señor Presidente solicita a la Junta se presente candidatos para la Presidencia Ejecutiva de la Compañía para el periodo 2015-2017, quien entre sus facultades presidirá el Directorio y la Junta de Accionistas. El señor Doctor Rafael Corral propone a la Junta que se reelija al señor Juan Carlos Crespo Moreno como Presidente ejecutivo de la compañía para el periodo estatutario del 2015-2017 o hasta que sea legalmente reemplazado. Recibe el apoyo del accionista Juan Sánchez Moscoso y tomada votación por unanimidad la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas, RESUELVE: Nombrar como Presidente Ejecutivo de la compañía para el periodo 2015-2017 o hasta que sea legalmente reemplazado al señor Juan Carlos Crespo Moreno, quien tendrá los derechos y deberes señalados en los Estatutos de la compañía, especialmente los señalados en el artículo 28 de los mismos, y se faculta al Secretario de la Junta para que proceda a la extensión del nombramiento respectivo. El señor Presidente agradece la designación. A continuación el señor Presidente manifiesta que se debe proceder a nombrar al Director Ejecutivo de la Empresa para el periodo estatutario del 2015-2017 y que en su calidad de accionista propone la reelección del Director Ejecutivo Ing. Juan Diego Castanier Jaramillo. Recibe el apoyo de la accionista Myriam Moreno y tomada votación por unanimidad, la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas RESUELVE: nombrar como Director Ejecutivo de la Compañía para el periodo estatutario del 2015 a 2017 o hasta que sea legalmente reemplazado al señor ingeniero Juan Diego Castanier Jaramillo. El designado tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo 33 de los mismos y los derechos y deberes señalados en el artículo 30 de los estatutos y los señalados en forma expresa en la Ley de Compañías para los representantes legales de una compañía anónima. Se faculta a la Presidencia de la Compañía proceda a la extensión del nombramiento del Director Ejecutivo, que luego de su aceptación e inscripción en el correspondiente Registro Mercantil le servirá de suficiente credencia para el desempeño de su cargo. Se deja anotado que la unanimidad para los nombramientos realizados se obtuvo: Copredi Holding Cía. Ltda., accionista de la empresa y que es propietaria de 2'841.555 acciones voto a favor de los nombramientos realizados; Holding Lauhat Cía. Ltda., accionista de la Empresa y propietaria de 6' 292.008 acciones voto a favor de los

nombramientos realizados ; Irina Crespo Moreno, accionista propietaria de 338.266 acciones voto a favor de los nombramientos realizados; Juan Carlos Crespo Moreno, propietario de 270.753 acciones voto a favor de los nombramientos realizados ; Nathalie Crespo Moreno, accionista propietaria de 270.327 acciones voto a favor de los nombramiento realizados ; Pedro José Miranda Rivadeneira propietario de 676.561 acciones voto a favor de los nombramientos realizados; Germán Teodoro Torres León, accionista propietario de 1'014.841 acciones, voto a favor de los nombramientos realizados; Julio Ugalde Jerves, accionista propietario de 676.562 acciones voto a favor de los nombramientos realizados; José Ugalde Jerves propietario de 676.560 acciones consigno su vota favorable a los nombramientos realizados ; Juan Diego Castanier Jaramillo propietario de 136.679 acciones voto a favor de los nombramientos realizados y consigno su voto en blanco en relación con el nombramiento del Director Ejecutivo de la Empresa.

6.- Designación de Auditor Externo para ejercicio económico 2015.-

La Junta Universal y Extraordinaria de accionistas delego a la Dirección Ejecutiva la designación del Auditor Externo de la Empresa para el ejercicio económico 2015, facultándole para que realice la cotización de ese servicio y proceda a la contratación del mismo.

7- Designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2015.-

El señor Presidente propone se reelija al señor Comisario de la Empresa. Recibe el apoyo del señor accionista Juan Diego Castanier y tomada votación, la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas RESUELVE: nombrar como Comisario principal para el ejercicio económico del 2015 al señor Eco Lauro Sánchez Peláez y delegar a la Dirección Ejecutiva la fijación de la remuneración que corresponda.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y eco pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas en unidad de acto. Siendo las 11:00 Am, se clausura la sesión de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Corporación Azende S. A.

Juan Carlos Crespo Moreno
Presidente de la Junta

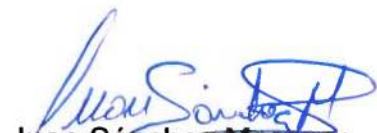
Juan Diego Castanier Jaramillo
Secretario de la Junta



Myriam Moreno López
Accionista



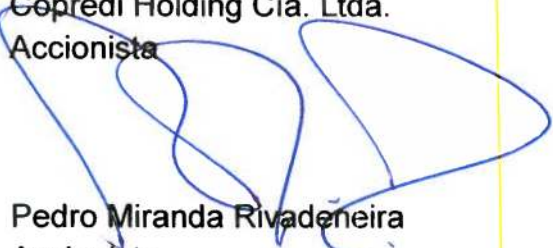
Rafael Corral Guevara
Holding Lauhat Cía. Ltda.
Accionista



Juan Sánchez Moscoso
Copredi Holding Cía. Ltda.
Accionista



Nathalie Crespo Moreno
Accionista



Pedro Miranda Rivadeneira
Accionista



Germán Torres León
Accionista



José Ugalde Jerves
Accionista



Julio Ugalde Jerves
Accionista



Irina Crespo Moreno
Accionista